

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-009-2016**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES Y SENDERO ECOTURÍSTICO A LA CIÉNAGA GRANDE DE BETÉ  
MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO – CHOCÓ, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS  
UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta FNT-009-2016 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación así:

Proponentes
<b>CONSORCIO LITORAL</b> (JUAN PABLO DORADO MARTINEZ – 60% y GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA – 40%)
<b>CONSORCIO CIENAGA BETE</b> (MALCAM CONSTRUCTORES SAS – 70% y CONSTRUCCIONES F.D.C SAS – 30%)
<b>DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS</b>
<b>DELFO CONSTRUCCIONES S.A.</b>
<b>CONGETER LTDA</b>

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO LITORAL (JUAN PABLO DORADO MARTINEZ – 60% y GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA – 40%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		01-03	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		04-05	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		013-018	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		020-021	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		022-023	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		024	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		07-012	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		025	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X		Documentos de Verificación	Consortio
	X		Documentos de Verificación	Juan Pablo Dorado Martinez
	X		Documentos de Verificación	Grupo Conservación Conguadua Ltda
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		031	Consortio
	X		032	Juan Pablo Dorado Martinez
	X		033	Grupo Conservación Conguadua Ltda
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		034	Consortio
	X		035	Juan Pablo Dorado Martinez
	X		036	Grupo Conservación Conguadua Ltda
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X		Documentos de Verificación	Consortio
	X		Documentos de Verificación	Juan Pablo Dorado Martinez
	X		Documentos de Verificación	Grupo Conservación Conguadua Ltda
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO CIENAGA BETE (MALCAM CONSTRUCTORES SAS - 70% y CONSTRUOBRAS F.D.C SAS - 30%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-12	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		24-25	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		26-27	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		28	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		29-30	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		31	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X			Consortio Allegado
	X		33	Malcam Constructores SAS
	X		34	Construobras FDC SAS
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		35	Consortio
	X		36	Malcam Constructores SAS
	X		37	Construobras FDC SAS
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X			Consortio Allegado
	X		38	Malcam Constructores SAS
	X		39	Construobras FDC SAS
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X		Documentos de Verificación	Consortio.
	X		Documentos de Verificación	Malcam Constructores SAS.
	X		Documentos de Verificación	Construobras FDC SAS.
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		03-04	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		06	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		08-017	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		019	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		021	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		023-024, 026-032	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		034	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		036	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		051	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		053	
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X		Documentos de Verificación	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: DELFO CONSTRUCCIONES S.A.			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		06-07	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		011	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		016-021	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		023	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		025	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		027-034	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		09	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		036	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		039	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		041	
VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE	X		Documentos de Verificación	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA CONGETER LTDA		
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO
	SI	NO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	2-3

No allego la carta de presentación con la indicación del valor de la propuesta económica.

De acuerdo con lo anterior, el proponente incumple lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de la invitación, el cual señala:

“3.1.2. Carta de presentación de la propuesta. (Anexo No. 1). La propuesta deberá presentarse de acuerdo con el modelo de carta suministrado en esta Invitación (Anexo No. 1). Ésta deberá ser firmada por la persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas de colaboración empresarial. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta es una afirmación del proponente que aprueba, acepta y conoce todos los documentos de la Invitación; que ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta todas las características particulares de la ejecución de las obras, en especial el sitio donde ellas se ejecutarán; que estas características han sido tenidas en cuenta para la determinación de los precios unitarios, los rendimientos de las diferentes actividades, y el costo final de la propuesta. La carta de presentación debe indicar el valor de la propuesta económica, sin embargo el valor de la propuesta será el que este registrado en el FORMULARIO CUADRO DE PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS (Anexo 9); el cual podrá ser corregido de acuerdo con lo establecido en las presente invitación.

De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la

				invitación en el numeral 4.3. Literal F. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR."
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		37-38	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		73-76	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		41	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		43	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				No se allego la Garantía de Seriedad de la Propuesta, por lo tanto el proponente incurre en causal de Rechazo conforme lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 4.3. Causales de rechazo, g.) Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta, en la fecha y hora de cierre del proceso.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		47	
FORMATO FTGAD15 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		5	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		7	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		9	

<p>VERIFICACIÓN CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE</p>		<p>X</p>	<p>Documentos de Verificación</p>	<p>No allego el ANEXO 7. Formato conocimiento del No cliente FTGRI 23 Persona Jurídica, completamente diligenciado de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación. No Coloco la fecha de diligenciamiento, en Tipo de Entidad No coloco información, En El origen de los recursos que aporta para la contratación es Público No Coloco No aplica, En el Representante Legal en celular No coloco información o No aplica, en Socio o asociados No coloco información, en Información Financiera en Descripción ingresos no operacionales No coloco información. En información financiera en total egresos mensuales la información no es concordante de acuerdo con los estados financieros adjuntos, Total pasivo No coloco información concordante de acuerdo con los estados financieros adjuntos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incumple lo establecido Capitulo V. Verificación conocimiento de no cliente, establecido en los términos de la invitación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación en el numeral 4.3. Literal F. <b>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”</b></p>
<p>VERIFICACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>			

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

<b>Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-009-2016</b>		
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>		
<b>INDICADOR FINANCIERO</b>	<b>CONSORCIO CIENAGA BETE</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

<b>Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-009-2016</b>		
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>		
<b>INDICADOR FINANCIERO</b>	<b>DELLOS CONTRUCCIONES S.A.</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

<b>Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-009-2016</b>		
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>		
<b>INDICADOR FINANCIERO</b>	<b>DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

<b>Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-009-2016</b>		
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>		
<b>INDICADOR FINANCIERO</b>	<b>CONSORCIO LITORAL</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-009-2016, se concluye lo siguiente:

1. CONSORCIO CIENAGA BETE.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. CONGETER LTDA.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Balance General año 2014 comparativo año 2013 con el detalle valor total activo corriente y valor total pasivo corriente suscrito por Representante Legal designado en certificado de existencia y representación legal.
- ✓ No presento Estado de Resultados año 2014 comparativo año 2013 suscrito por Representante Legal designado en certificado de existencia y representación legal.
- ✓ No presento notas año 2014 comparativas año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal año 2014 comparativo año 2013 a los estados financieros años anteriormente mencionados.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

### 3. DELFOS CONTRUCCIONES S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

### 4. DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

### 5. CONSORCIO LITORAL.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

### VERIFICACION CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR

PROPONENTES	VERIFICACION
<b>CONSORCIO LITORAL</b> (Juan Pablo Dorado 60% Grupo Conservación con Guadua LTDA 40%)	CUMPLE
<b>CONSORCIO CIENAGA BETE</b> (Malcan constructores SAS 70% Construcciones F.D.C SAS 30%)	CUMPLE
<b>COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA</b>	CUMPLE
<b>DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S</b>	CUMPLE
<b>DELFO CONSTRUCCIONES SA</b>	CUMPLE

### EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

PROPONENTES	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
CONSORCIO LITORAL Juan Pablo Dorado 60% Grupo Conservación con Guadua LTDA 40%	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b></p> <p>Experiencia aportada por JUAN PABLO DORADO MARTINEZ mediante presentación de certificación, copia del contrato, acta de entrega y recibo final cuyo objeto fue: construcción de sendero elevado y un auditorio en el sector Ensenada de Turia -PNN UTRIA Valor ejecutado: 2.010.047.555 ejecutados a 21/01/2013 con una equivalencia a 3.410 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de senderos elevados en madera y auditorio con estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas)</li> </ul> <p>Experiencia aportada por GRUPO CONSERVACIÓN CON GUADUA Y JUAN PABLO DORADO mediante presentación de contrato acta de entrega de obra cuyo objeto fue: construcción del Spa de providencia y Santa Catalina Islas Valor ejecutado: \$1.814.978.997 con un porcentaje de participación de GRUPO CONSERVACIÓN CON GUADUA Y JUAN PABLO DORADO del 98% equivalente a \$1.778.679.417,06 ejecutados a 04/03/2014 con una equivalencia a 2.887 SMMLV CUMPLE.</p>	CUMPLE

	<p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de senderos elevados en madera y edificaciones con estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas)</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondiente al 80% son 1.805,33 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 6.297.22 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO CIENAGA BETE Mulcan constructores SAS 70% Construcobras F.D.C SAS 30%</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por CONSTRUCCIONES F.D.C SAS 30% mediante presentación de contrato y acta de recibo final cuyo objeto fue: construcción de viviendas de interés social en el corregimiento de Vegáez y la vereda Villanueva del municipio de Vigía del Fuerte – Antioquia Valor ejecutado: \$1.264.123.399 a 15/12/2015 con una equivalencia a 1.962 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• construcción de edificaciones (viviendas) con estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas)</li> </ul> <p>Experiencia aportada por Mulcan constructores SAS 70% mediante presentación de contrato y acta de recibo final cuyo objeto fue: construcción de infraestructura con fines turísticos en el predio ubicado en la vía al corregimiento de Pacurita municipio de Quibdó Valor ejecutado: 1.102.820.635 ejecutados a 15/06/2015 con una equivalencia a 1.790 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Senderos en gravilla y sendero puente en madera.</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondiente al 80% son 1.805,33 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 3.752.15 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por CONGETER LTDA mediante presentación de</p>	

<p>COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA</p>	<p>acta de recibo y liquidación cuyo objeto fue: construcción de alameda con sendero peatonal desde la diagonal 7 hasta la calle 2 etapa 2 municipio de Ricaurte Cundinamarca Valor ejecutado: \$1.236.531.138,88 ejecutados a 25/01/2007 con una equivalencia a 2.851 SMMLV NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Sendero peatonal y puente en madera.</li> </ul> <p>OBSERVACION: El proponente solo presento acta de recibo y liquidación</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato y copia del otrosí de adición realizado a dicho contrato, tal como se establece en los términos de la invitación <b>“La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL OBRA”</b></p> <p>NOTA: Teniendo en cuenta que el proponente no envió los documentos subsanables solicitados no se pudo verificar la información por lo tanto NO CUMPLE y su propuesta es rechazada.</p> <p>Experiencia aportada por CONGETER LTDA mediante presentación de acta No. 2 de recibo final de obra cuyo objeto fue: adecuación camino contemporáneo desde puente plata hasta el túnel y construcción de kiosco turístico y miradores municipio de Fuquene Valor ejecutado: 122.418.612.71 ejecutado a 01/01/2005 con una equivalencia a 321 SMMLV NO CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de kioscos turísticos y miradores con estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas)</li> </ul> <p>OBSERVACION: El proponente solo presento acta de recibo final de obra.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato y copia del otrosí de adición realizado a dicho contrato, tal como se establece en los términos de la invitación <b>“La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL OBRA”</b></p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	--	------------------

	<p>NOTA: Teniendo en cuenta que el proponente no envió los documentos subsanables solicitados no se pudo verificar la información por lo tanto <b>NO CUMPLE</b> y su propuesta es rechazada.</p>	
<p>DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S</p>	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b>          Experiencia aportada por DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S mediante presentación de contrato y acta de recibo y liquidación cuyo objeto fue: desarrollo de obras de mejoramiento o construcción de escuelas, casas comunitarias, puesto de salud, unidades deportivas, sedes indígenas, casas culturales y centros turísticos en las comunidades el Pando, Vegas de Segovia en el departamento de Antioquia y Cordoba. Valor ejecutado: \$6.322.993.333 ejecutado a 15/03/2015 con una equivalencia a 9.813 SMMLV <b>NO CUMPLE</b>.  <b>Actividades desarrolladas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura en madera en (muros, techo, columnas y vigas)</li> </ul> <p><b>OBSERVACION:</b> En los documentos subsanables enviados por el proponente (especificaciones técnicas del contrato No. C-00044 de 2013) tampoco se evidencia la ejecución de estructura en (muros, techo, columnas y vigas) por lo tanto dicho contrato <b>NO CUMPLE</b> Con lo solicitado en los términos de la invitación en el punto 1. Uno de los contratos debe contemplar construcción de edificaciones con estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas) ni en el punto 2. Uno de los contratos debe contemplar Construcción puentes en madera o senderos elevados en madera o senderos en tierra.          De acuerdo a lo manifestado por el proponente se verifico el folio 131 capitulo 14 ítems 14-1 al 14-5 y 14-9, si bien aparecen maderas tipo ES2 para estructura no se identifica lo solicitado en los términos de la invitación los folios 138 al 141 imágenes fotográfica, no se tienen en cuenta ya que no hacen parte de los documentos técnicos solicitados para verificar la experiencia del proponente.          Nota: De igual manera se aclara que en el contenido de las actividades presentadas en el contrato No. 1386 se puede ver claramente en los ítems de cimientos, estructura y pisos, que el piso fue ejecutado con estructura en concreto y pisos en cerámica, Por lo tanto <b>NO CUMPLE</b>.</p> <p>Experiencia aportada por DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S mediante presentación de contrato y acta de terminación cuyo objeto fue: Transporte, la construcción de las bases y la y la instalación de aulas temporales para atender las instituciones educativas afectadas por la ola</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

	<p>invernal en el departamento del Chocó Valor ejecutado: \$3.755.501.388 con una participación de DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S del, 70% equivalente a \$2.628.850.971,6 con una equivalencia a 4.459 SMMLV NO CUMPLE.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la información subsanable presentada por el proponente (Especificaciones técnicas) del contrato No. C-00044 de 2013, tampoco se evidencia la ejecución de estructura en madera para pisos solo se evidencio la ejecución de Estructura en madera en (muros, techo, columnas y vigas) por lo tanto el contrato No. 1386 NO CUMPLE Con lo solicitado en los términos de la invitación del punto 1. Uno de los contratos debe contemplar construcción de edificaciones con estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas) ni del punto 2. Uno de los contratos debe contemplar Construcción puentes en madera o senderos elevados en madera o senderos en tierra.</p> <p>De igual manera se observa en la información subsanable en viada por el proponente que las obras se desarrollaron en dos contrato así: contrato C-0254 de 2012, mediante el cual se ejecutaron las bases en madera contrato que no fue presentado por el proponente en su propuesta y contrato C- 00044 de 2013 mediante el cual se realizó la instalación de las aulas temporales por lo tanto se reitera que NO CUMPLE.</p>	
<p style="text-align: center;">Delfos CONSTRUCCIONES SA</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por DELFOS CONSTRUCCIONES SA mediante presentación de contrato y acta de liquidación cuyo objeto fue: realización de los diseños y construcción de infraestructura educativa, aulas y batería sanitaria en sistemas alternativo en el departamento de Nariño Valor ejecutado: \$1.969. 146.102 con una equivalencia a 3.340 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• construcción de edificaciones con Estructura en madera en (pisos, muros, techo, columnas y vigas)</li> </ul> <p>Experiencia aportada por DELFOS CONSTRUCCIONES SA mediante presentación de contrato y acta de terminación cuyo objeto fue: puentes peatonales en madera para el mejoramiento de la red caminera en la zona rural del municipio de Mitú departamento de Vaupés 2 fase Valor ejecutado: \$ 403. 971.577.10 con una equivalencia a 656.21 SMMLV CUMPLE.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de puentes en madera</li> </ul> <p>Los SMMLV del presupuesto oficial correspondiente al 80% son 1.805.33 SMMLV</p> <p>Sumados los contratos presentados por el proponente nos da un total de 3.996.16 SMMLV lo cual supera el 80% del presupuesto oficial por lo tanto CUMPLE.</p>	
--	--	--

PROponentES	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
CONSORCIO LITORAL Juan Pablo Dorado 60% Grupo Conservación con Guadua LTDA 40%	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CIENAGA BETE Mulcan constructores SAS 70% Construcciones F.D.C SAS 30%	CUMPLE	CUMPLE
COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DELFO CONSTRUCCIONES SA	CUMPLE	CUMPLE

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN FINAL
CONSORCIO LITORAL (Juan Pablo Dorado 60% Grupo Conservación con Guadua LTDA 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CIENAGA BETE (Malcan constructores SAS 70% Construcciones F.D.C SAS 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTION Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES CONGETER LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DELFO CONSTRUCCIONES SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	900 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

#### VERIFICACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROponentes	NACIONAL	NACIONAL Y EXTRANJERO	EXTRANJERO	CALIFICACION 100 PUNTOS.
CONSORCIO LITORAL Juan Pablo Dorado 60% Grupo Conservación con Guadua LTDA 40%	X			100 PUNTOS
CONSORCIO CIENAGA BETE Mulcan constructores SAS 70% Construcciones F.D.C SAS 30%	X			100 PUNTOS
DELFO CONSTRUCCIONES SA	X			100 PUNTOS

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (900 PUNTOS)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

**Una sola propuesta habilitada.**

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

**Dos propuestas habilitadas.**

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones.

**Tres o más propuestas Habilitadas.**

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

1. Media Aritmética.
2. Media Aritmética Alta.
3. Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
4. Menor Valor.

Se escogerá entre ellas cuál aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, a fecha 4 de abril de 2016, se culminó la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, con esta misma fecha se tomaron los primeros dos decimales de la Tasa Representativa del Mercado TRM, publicada en la página <http://www.banrep.gov.co/es/trm> Archivo Serie Histórica, así:

29/03/2016	\$ 3.047,85
30/03/2016	\$ 3.052,33
31/03/2016	\$ 3.022,35
01/04/2016	\$ 3.000,63
02/04/2016	\$ 3.038,48
03/04/2016	\$ 3.038,48
<b>04/04/2016</b>	<b>\$ 3.038,48</b>

05/04/2016	\$ 3.066,94
06/04/2016	\$ 3.085,82
07/04/2016	\$ 3.081,39
08/04/2016	\$ 3.109,60
09/04/2016	\$ 3.076,29
10/04/2016	\$ 3.076,29
11/04/2016	\$ 3.076,29

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

## 2. Media Aritmética Alta:

$$X_A = \left\{ \left( \frac{X + V_M}{2} \right) \right\}$$

Donde:

- $X_A$  = Media Aritmética Alta
- $X$  = Media Aritmética de las Ofertas Habilitadas.
- $V_M$  = Valor de la oferta hábil más Alta

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética Alta obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left( \frac{(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left( 2 * \left( \frac{ABS(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right) \right\}$$

Donde:

- $C$  = Calificación.
- $P$  = Puntaje Máximo.
- $X_A$  = Media Aritmética Alta.
- $V_N$  = Valor de la oferta en evaluación.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.555.868.976
---------------------	-----------------

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS AIU PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS AIU REVISADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO LITORAL	\$1.524.750.083	30%	\$1.524.750.083	30%	CUMPLE
CONSORCIO CIENAGA BETE	\$1.535.642.679	30%	\$1.535.642.679	30%	CUMPLE
DELLOS CONSTRUCCIONES SA	\$1.520.924.182	18%	\$1.520.924.182	18%	CUMPLE

NOTA 1: Una vez verificada la propuesta económica presentada por el proponente DELLOS CONSTRUCCIONES SAS, se pudo verificar que dicho proponente no incluyó el formato análisis del AIU por lo tanto incurre en la causal de rechazo literal k. *Cuando durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación y f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR. Por lo tanto NO CUMPLE y su propuesta es rechazada.*

NOTA 2: De igual manera una vez revisadas la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO CIÉNAGA BETÉ, se pudo observar que dicho proponente no incluyó la unidad de medida del siguiente ítems

Suministro, transporte e instalación de ACOMETIDA ELECTRICA en cable 2N.10+1N.10+1N.10, por tubería EMT de 1", incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	30	33.450	1.003.500
--	----	--------	-----------

Por lo tanto incurre en las causales de rechazo k. *Cuando durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en los términos de esta Invitación y f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.* Por lo tanto NO CUMPLE y su propuesta es rechazada.

#### CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)
CONSORCIO LITORAL	900 PUNTOS

#### CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPONENTE	CALIFICA APOYO AL PERSONAL NACIONAL 100 PUNTOS	CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)
CONSORCIO LITORAL	100 PUNTOS	900 PUNTOS

#### CONSOLIDADO EVALUACION

PROPONENTE	PUNTOS
CONSORCIO LITORAL	1.000 PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO LITORAL CUMPLE y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica corregida por valor de \$1.524.750.083.

La evaluación se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2016.

#### COMITÉ DE EVALUACIÓN